



## REQUISITOS PARA EL RECICLADO DE ENVASES EN REINO UNIDO

El uso del Punto Verde no es obligatorio en Reino Unido. Sin embargo, existe [el Reglamento de Obligaciones de Responsabilidad del Productor \(Packaging Waste\) de 2007](#), que obliga a las empresas en Reino Unido a reciclar los envases desechados. Se entiende como “envase” cualquier material utilizado para contener, proteger, manipular, entregar y presentar mercancías. Esto incluye desde el embalaje de las materias primas hasta los productos acabados.

Están obligados a registrarse las empresas que cumplan siguientes criterios:

- Hayan manipulado 50 toneladas de materiales para envasar o envases en el año natural anterior en Reino Unido. No contribuyen a esta cifra los envases que se utilicen únicamente dentro de la empresa, ni los envases que hayan sido exportados fuera de Reino Unido.
- Tengan un volumen de negocio superior a 2 millones de libras al año (según las cuentas del último ejercicio).

Por “manipulación” se entiende que la empresa suministre envases o productos envasados, sea la propietaria de los envases y lleve a cabo alguna de las siguientes actividades:

- Producción de materias primas para la fabricación de envases
- Colocación de las mercancías dentro de un envase o embalaje
- Venta de productos envasados al consumidor final
- Importación de productos envasados o de materiales para la fabricación de envases
- Alquiler o préstamo de envases

Las empresas que cumplan estos criterios deben de estar registradas cada año antes del 7 de abril. Para el registro existen dos posibilidades, que la empresa se registre por sí sola, o que se una a un programa de conformidad (*compliance scheme*).

### a) Si la empresa se autorregistra:

1. Deberá, en primer lugar, solicitar un formulario de registro al organismo de regulación medioambiental correspondiente según la situación geográfica de su sede en Reino Unido: <https://www.gov.uk/guidance/packaging-producer-responsibilities#ER>. Una vez aprobado el formulario, el organismo enviará a la empresa las claves para acceder a su perfil en el [National Packaging Waste Database](#) (NPWD).
2. En el perfil del NPWD, la empresa deberá incluir los datos de las sedes donde se lleven a cabo las principales actividad de envasado, su código SIC ([Standard Industrial Classification](#)), su facturación y su estatus (empresa pequeña – facturación entre 2 y 5 millones de libras -, filial, empresa matriz, empresa licenciante). Las empresas que formen parte de un grupo se podrán registrar como grupo, individualmente como filiales, o como un grupo de filiales independientes y una empresa matriz.



3. Se deberán incluir los datos sobre los envases manipulados en Reino Unido: la actividad principal de la empresa en relación con la manipulación de envases (por ejemplo: venta de productos envasados), cualquier actividad secundaria (por ejemplo: importación de envases) y el método para calcular la cantidad de envases manipulados el año anterior. Se deberán incluir:
- La cantidad de envases que se suministran a la siguiente fase de la cadena de producción o que se venden al consumidor final (en toneladas).
  - La cantidad de envases importados y cualquier envase que acompañe a productos importados.
  - Materiales exportados por la propia empresa o por otra y de los que se poseen registros auditables.

No se incluirá material previamente utilizado, a no ser que sea importado, ni residuos procesados.

4. En base a los datos aportados, el NPWD generará automáticamente una serie de objetivos de recuperación y reciclaje de envases que la empresa deberá de cumplir.
5. La empresa deberá cumplir y demostrar que ha cumplido con los objetivos establecidos. Los procesadores y exportadores acreditados<sup>1</sup> pueden emitir certificados electrónicos de reciclaje de envases (ePRN) y certificados electrónicos de exportación de envases (ePERN). Las empresas que recuperen y reciclen los envases internamente deberán también obtener estos certificados. La lista de empresas acreditadas se puede consultar en el siguiente enlace: <http://npwd.environment-agency.gov.uk/PublicRegister.aspx?ReturnUrl=%2fPackagingPublicRegisterLinks.aspx%3fReturnUrl%3d%252fdefault.aspx>.

El NPWD genera automáticamente un Certificado de conformidad (CoC), donde se indica si se han cumplido los objetivos marcados. El responsable autorizado de la empresa deberá revisar este certificado y enviarlo antes del primer 31 de enero tras cumplirse el año evaluado en el certificado.

Este modelo de registro tiene un coste de 776 libras por empresa y 562 libras en el caso de las empresas pequeñas (se considerarán empresas pequeñas aquellas cuya facturación se encuentre entre los 2 y los 5 millones de libras).

**b) Si la empresa se une a un *compliance scheme*:**

La empresa podrá escoger unirse a uno de los programas de conformidad (*compliance scheme*) publicados en el NPWD: <http://npwd.environment-agency.gov.uk/PublicRegisterSchemes.aspx?ReturnUrl=%2fPackagingPublicRegisterLinks.aspx%3fReturnUrl%3d%252fdefault.aspx>.

---

<sup>1</sup> <https://www.gov.uk/guidance/packaging-waste-apply-to-be-an-accredited-reprocessor-or-exporter>



Este programa se encargará de registrar a la empresa y de recopilar y enviar la información necesaria para demostrar que cumple con los objetivos establecidos de recuperación y reciclaje de envases.

Este modelo de registro tiene un coste de 564 libras por empresa, 345 libras en el caso de las empresas pequeñas (facturación entre 2 y 5 millones de libras).

### **Obligaciones de información al consumidor**

Si la empresa se dedica a la venta de productos envasados, tiene la obligación de informar a los consumidores sobre:

- Sistemas disponibles de devolución y recolección de envases.
- Su papel en el proceso de reutilización, recuperación y reciclaje de envases o materiales para el envasado.
- El significado de los símbolos de reciclaje y/o recuperación incluidos en el envase.
- La obtención de guías sobre la gestión de residuos.

Estas empresas deberán también explicar en su perfil como cumplirán con estos requisitos.

### **FUENTES**

Guía del Gobierno británico: <https://www.gov.uk/guidance/packaging-producer-responsibilities#Small-producers>

National Packaging Waste Database (NPWD): <http://npwd.environment-agency.gov.uk/>

Lista de *compliance schemes* (NPWD): <http://npwd.environment-agency.gov.uk/PublicRegisterSchemes.aspx?ReturnUrl=%2fPackagingPublicRegisterLinks.aspx%3fReturnUrl%3d%252fdefault.aspx>.

Lista de empresas acreditadas para la emisión de certificados ePRN y ePERN (NPWD): <http://npwd.environment-agency.gov.uk/PublicRegister.aspx?ReturnUrl=%2fPackagingPublicRegisterLinks.aspx%3fReturnUrl%3d%252fdefault.aspx>

Información actualizada a fecha 14 de julio de 2021. El Gobierno británico revisa periódicamente sus guías y referencias legislativas, por lo que recomendamos comprueben el estado de actualización de la información a través de los enlaces que les facilitamos en este documento.